

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3690** *STARB ACTIVIDADES EMPRESARIALES PADRÓN, S.L.*

Doña Marina Pilar García De Evan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 108/08 y acumuladas, a instancia de don José Antonio Hermo Torrado y otros, contra la ejecutada "Starb Actividades Empresariales Padrón, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado el día 2 de marzo de 2009, Auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Stara Actividades Empresariales Padrón, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por importe de 74.603'6 euros de principal [31.776'27 € indemnización (a José Boquete, 2.305'17 €; a Rubén Boquete, 2.291'86 €; a Fernando Boquete, 6.372'83 €; a Cesar Boquete, 2.291'86 €; a Francisco Iglesias, 5.276'36 €; a Francisco Javier Figueira Otero, 3.638'89 €; y José A. Hermo Torrado, 9.599'30 €), 42.827'33 € salarios (a José Boquete, 4.238'1 €; a Rubén Boquete, 5.494'23 €; a Fernando Boquete, 5.387'83 €; a Cesar Boquete, 5.494'23 €; a Francisco Iglesias, 5.494'23 €; a Francisco J. Figueira Otero, 8.955'31 €; y D, José Antonio Hermo, 7.763'40 €)], más 7.460'36 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santiago de Compostela, 2 de marzo de 2009.- Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.

ID: A090013221-1